



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN (ANT.), TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Proceso:	Aprehensión Garantía Mobiliaria.
Demandante:	Banco Finandina S.A.
Demandado:	Alberto Quenguan Gómez.
Radicado:	05001-40-03-005-2019-00247-00
Asunto:	Incorpora memorial.

Incorpórense al expediente las constancias de radicación de los oficios N°172 y 173 expedidos , ante las correspondientes dependencias, ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA